



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Obra Social
del Estado Fuegoíno

Ushuaia, lunes 7 de septiembre de 2021

VISTO: El expediente N° E-3706-2026 del registro de la Obra Social del Estado Fuegoíno; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de medicamentos producidos por Laboratorio varios, para el Servicio de Farmacia Ushuaia solicitados en Nota de Pedido N° 14187.

Que por medio de Nota Fundada suscripta por autoridad competente, se sugiere encuadrar la compra en la Ley Provincial N.º 1015 artículo 18 inciso l).

Que, mediante la suscripción de la Solicitud de Cotización, se autorizó el llamado a proveedores para la Compra Directa N° 01527/2026, la cual fue posteriormente modificada a fin de incorporar un medicamento alternativo, continuándose en consecuencia el trámite bajo la Compra Directa N° 01581/2026..

Que vista y analizada la oferta recibida se recomienda preadjudicar a la firma DROGUERIA BETAPHARMA S.A. (CUIT 30-71435038-9), por la suma total de PESOS: SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$ 7.267.200,00), y a la firma LULEY SA (CUIT 30-71421422-1), por la suma total de PESOS: TREINTA Y SEIS MILLONES SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 55/100 (\$ 36.075.242,55) por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para la Obra Social, a los fines de la adquisición de los medicamentos.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto según Volante de Imputación Preventiva N° 2733 RAF 312, y será solventado con fondos de la Cuenta General recaudadora y pagadora de la Obra Social OSEF.

Que en consecuencia, debido a la necesidad de la provisión de medicación, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en Ley Provincial N.º 1015 Título I Capítulo II Artículo 18º Inciso l) , Ley Provincial N° 1580; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2031/24, N° 3127/24, N° 32/26 y N° 35/2026, Resolución de Presidencia OSEF N.º RP-35-2026 y Resoluciones de C.G.P. N° 64/21, N° 43/22 y N° 71/26.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente, en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto Provincial N° 2031-2024 y las Resoluciones de Presidencia OSEF N° RP-685-2026 .

Por ello:

EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA

OBRA SOCIAL DEL ESTADO FUEGUINO

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar, el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N.º 01581-2026 a la firma DROGUERIA BETAPHARMA S.A. (CUIT 30-71435038-9), por la suma total de PESOS: SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$ 7.267.200,00), a fin de adquirir los medicamentos detallados en el Anexo I que forma parte integrante de la presente. Ello, en virtud de los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar, el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N.º 01581-2026 a la firma LULEY SA (CUIT 30-71421422-1), por la suma total de PESOS: TREINTA Y SEIS MILLONES SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 55/100 (\$ 36.075.242,55), a fin de adquirir los medicamentos detallados en el Anexo II que forma parte integrante de la presente. Ello, en virtud de los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3º.- Autorizar al Departamento Compras Medicamentos a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demanda la presente se encuentra imputado al nomenclador presupuestario del Inciso 2 - Clasificación Económica 1120502, UGC ME5012, UGG ME1001, del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 5°.- Registrar, Comunicar a quienes corresponda. Cumplido, Archivar.

DISPOSICIÓN DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA N° DCA-1071-2026

OSEF
JM

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"



ANEXO I - DISPOSICIÓN DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA N° DCA-1071-2026

DROGUERIA BETAPHARMA S.A.

CUIT

30-71435038-9

Compra: 1581

Nota De Pedido: 14187

Ren.	Cant.	Producto	Unitario	Total
2	7,00	PERTROMB-25 MG COMP.REC.X 28 COMPRIM-0002 COMPRIM	82.350,00	576.450,00
5	160,00	FINABER-8 MG INY.A.X 1 X 4 ML AMPOLLA-0004 AMPOLLA	3.318,00	530.880,00
6	100,00	ROFEK-5 MG COMP.REC.X 60 COMPRIM-0002 COMPRIM	49.950,00	4.995.000,00
10	5,00	RILUZOLE-50 MG COMP.REC.X 60 COMPRIM-0002 COMPRIM	68.850,00	344.250,00
11	20,00	TENALCET-30 MG COMP.REC.X 30 COMPRIM-0002 COMPRIM	22.425,00	448.500,00
12	7,00	TENALCET-60 MG COMP.REC.X 30 COMPRIM-0002 COMPRIM	53.160,00	372.120,00
			TOTAL	7.267.200,00

TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA: DROGUERIA BETAPHARMA S.A.

PESOS: SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS



ANEXO II - DISPOSICIÓN DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA N° DCA-1071-2026

LULEY SA

Compra: 1581

Nota De Pedido: 14187

CUIT

30-71421422-1

Ren.	Cant.	Producto	Unitario	Total
3	40,00	ALAMUR-4MG/5ML FCO.A.X 1 AMPOLLA-0004 AMPOLLA	86.709,81	3.468.392,40
4	40,00	TRIOSULES-500 MG INY.A.X 5 X 10 ML AMPOLLA-0004 AMPOLLA	47.371,17	1.894.846,80
7	30,00	FOSEVA-800 MG COMP.REC.X 180 COMPRIM-0002 COMPRIM	171.428,57	5.142.857,10
9	25,00	EDARACUT-30 MG A.X 10 X 20 ML AMPOLLA-0004 AMPOLLA	1.022.765,85	25.569.146,25
		TOTAL		36.075.242,55

TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA: LULEY SA

PESOS: TREINTA Y SEIS MILLONES SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS CON CINCUENTA Y CINCO CTVS.

Firmado Electrónicamente por
Agte. CARREÑO Jorge Luis
Obra Social del Estado Fuegoño
COORDINADOR COORDINADOR
ADMINISTRATIVO
07/09/2026 16:11